

Banca ética

Javier Alemán – Attac Navarra/Nafarroa

Pamplona 31/01/2015

Como sabemos, la ideología económica neoliberal dominante ha terminado por configurar una realidad social altamente desigual e injusta en la distribución de los recursos y el acceso a los bienes más básicos para millones de personas. En la esfera económica, vemos la falta de respuesta de las entidades financieras a las exigencias que plantea nuestra sociedad, constatamos la total incapacidad de maniobra para asumir, de forma coherente, unos presupuestos mínimos de justicia y solidaridad. Sin embargo, no toda la culpa es suya, no olvidemos que la permisividad con la que actúan los bancos es, en último término, una dejación de nuestro deber de control al permitirles realizar estas operaciones con la sola intención de la búsqueda del máximo beneficio económico. En realidad, nos importa poco qué hacen los bancos para generar beneficios si conseguimos una buena remuneración por nuestras acciones o nuestros ahorros. No nos interesa, por ejemplo, si el aumento en el precio de los alimentos básicos, que daña a millones de personas en todo el mundo, se debe a la especulación financiera, y no a operaciones de compra y venta real. Lo mismo podemos decir de otros bienes básicos, como los medicamentos, el agua, la vivienda, etc. Si, por el contrario, creemos que algo de esto puede depender de nosotros, entonces hay que pensar en otro tipo de entidad financiera, una en la que todos y cada uno de nosotros pueda ser responsable de las necesidades y las capacidades básicas de todas las personas.

También sabemos que el imperialismo económico internacional no es un automatismo, se mueve por la búsqueda incondicional del máximo beneficio. Así, la banca tradicional ya no desarrolla únicamente la función básica de intermediación financiera, sino que también acude a los mercados financieros realizando grandes inversiones, a menudo de carácter especulativo, sin importar, más allá de los criterios de rentabilidad, ni qué producto financiero está contratando ni qué actividad, sector o empresa está financiando. La implantación de códigos de buena conducta, o las acciones de inversión socialmente responsable (ISR), sólo sirven para mostrar una imagen amable de los bancos que poco o nada tiene que ver con la realidad social.

La pregunta se impone, ¿qué podemos hacer nosotros para disponer de mayor control económico? En principio, los ciudadanos deberíamos ser protagonistas de nuestras vidas, no depender de recursos privatizados sino de recursos compartidos y responsabilizarnos ante ellos. La responsabilidad de los ciudadanos no puede entenderse sin referencia a la libertad de elección. Pero esa capacidad de elección, que se materializa en lo político, en lo cultural o lo social, se encuentra frecuentemente obstaculizada por restricciones de tipo económico: la maximización del beneficio a corto plazo, la omnipresencia del mercado, la sacralización del derecho a la propiedad privada, o las barreras de acceso al crédito para quienes no cuentan con avales económicos, condiciona nuestro margen de maniobra. Las consecuencias de este modelo, como hemos visto, son: explotación laboral, desigual distribución de la riqueza, exclusión social y degradación medioambiental. Por eso, urge un cambio de paradigma: del *homo oeconomicus* al ciudadano económico. Ciudadano económico es quien participa de los bienes económicos de una comunidad política, quien

decide junto con otros ciudadanos qué se produce, cómo y para qué, y quien decide junto con otros ciudadanos qué se consume, cómo y para qué. En este nuevo paradigma, nuestra condición de ciudadanos económicos nos legitima para denunciar las situaciones de injusticia social y nos capacita para proponer, dentro de nuestras limitaciones, alternativas creíbles a la intermediación financiera que deberán mostrar su carácter de opción viable y elegible, es decir propuestas que satisfagan las necesidades más básicas de todos los ciudadanos atendiendo, en primer lugar, a aquellos más vulnerables a la exclusión social.

En último término, proponemos alternativas financieras éticas porque las cosas van mal en el sector financiero. Van mal porque sus prácticas no se ajustan a ningún ideal de justicia ni de redistribución social, no reconoce los derechos humanos más elementales y fomenta una exclusión socioeconómica de tipo estructural. Y no es que vayan mal porque sean ineficaces u obsoletas, o por cualquier otra característica de tipo instrumental que pudiera ser mejorada, sino porque *éticamente* van mal. Dada la gran influencia que tienen los bancos en nuestras vidas y en nuestra autonomía personal y social, creo necesario dar unos apuntes sobre otro tipo de banca, más comprometida con las causas sociales que con los beneficios económicos. Un tipo de banca que ya existe en nuestro país: la banca ética.

1. Concepto

Una banca ética es toda entidad de crédito legalmente reconocida, pública o privada, que realiza una labor de intermediación financiera entre ahorradores e inversores mediante unos criterios éticos de tipo positivo y negativo destinados a potenciar una economía más humana y más justa.

2. Descripción

Lo primero que hay que decir, es que la banca ética no se distingue de los otros tipos de banca por su *forma jurídica*. Por tanto, podríamos encontrarla bajo la forma de sociedades anónimas (como los bancos tradicionales), entes públicos (como las Cajas de Ahorros), o cooperativas de crédito (como las Cajas Rurales).

Así pues, *la banca ética, puede ser pública o privada*. Es más, personalmente, creo que la banca ética no debería excluir a la banca privada, ya que somos los ciudadanos quienes tenemos el derecho de poder autogestionarnos frente a los abusos del poder que, incluso siendo una banca pública (como han sido las Cajas de Ahorros), ha podido usarse en contra de los intereses de los más desfavorecidos. La banca ética entiende que, tanto si existe una banca pública como si no, ambas deben acatar un manifiesto de rectitud en sus actuaciones, siempre dirigido a la creación de riqueza y a su justa distribución, procurando siempre unos requisitos mínimos de dignidad y justicia social. En este caso, la banca ética es, ante todo, una actitud, una forma de comportamiento, un tipo de gestión.

Tampoco se distingue por sus *funciones*, ya que cualquier actividad bancaria que realice la banca tradicional puede ejercerla la banca ética con las mismas garantías, como son los depósitos, las domiciliaciones, los préstamos, las inversiones, etc. Eso quiere decir que ambas bancas son iguales. No. Veamos cuáles son sus diferencias.

3. Diferencias con la banca tradicional

1) la banca tradicional solo se preocupa de la rentabilidad económica no de la rentabilidad social, por eso los estudios que realiza para autorizar sus préstamos, por ejemplo, son

solo de tipo económico nunca de tipo ético. No importa a quién le concedan un préstamo, solo importa si lo podrá devolver o no. En la banca ética, la concesión de préstamos pasa un examen *económico* (como no podría ser de otro modo, en caso contrario, el banco quebraría) y, además, otro de tipo *ético* para saber si el préstamo que se va a conceder cumple con unos mínimos de justicia social que vayan en la línea de actuación de cada entidad. Así, normalmente, invierte en la creación de empleo, ayuda a los discapacitados, primera vivienda, medio ambiente, cultura, etc. Y no invierte en armamento, en empresas dedicadas a industrias contaminantes, explotación infantil, tabacaleras, pornografía, etc.

2) la banca tradicional se ha especializado en inversiones de capital de tipo especulativo, bien de tipo inmobiliario bien de tipo bursátil. La banca ética no es especulativa en sus inversiones ya que satisface necesidades de la economía real. Sus inversiones las realiza en economías locales y en sectores normalmente olvidados por la banca tradicional, bien porque cree que no son productivos, por tratarse de pequeñas operaciones, o porque se trata de personas carentes de los suficientes avales económicos.

3) el salario que cobran sus trabajadores y directivos es muy diferente en ambos tipos de banca. Mientras la banca tradicional mantiene cifras astronómicas con el único objetivo de ganar cuanto más mejor, la banca ética dispone de unos topes que no sobrepasa ocho o nueve veces el salario de quién entra a trabajar con el director de la entidad (Triodos) o, como en el caso de Fiare, donde los trabajadores son voluntarios y no cobran nada.

4) la banca tradicional está formada, en su mayor parte, por grandes inversores que exigen una remuneración por sus acciones participativas. La banca ética carece de grandes accionistas, la mayoría son pequeños ahorradores, y muchos de ellos rechazan cobrar ningún tipo de beneficio por el dinero que invierten. Los beneficios obtenidos se reinvierten en causas sociales.

5) en la banca tradicional la dirección de la entidad está formada por un reducido grupo de grandes accionistas que deciden, de forma autoritaria, las acciones de la compañía para conseguir mejores resultados. En muchas entidades de banca ética, el control efectivo de la entidad se ejerce de forma democrática ya que están organizadas bajo la forma de cooperativas de crédito (Fiare).

6) los tipos de interés y la rentabilidad económica de ambos tipos de banca no son muy diferentes, ya que la banca tradicional ha perdido muchos activos en los últimos tiempos y, ahora, es comparable a la rentabilidad ofrecida por las entidades de banca ética.

7) la transparencia en la banca tradicional siempre ha sido un tabú del que no ha podido desprenderse. Para la banca ética, esto es inconcebible, la transparencia es su seña de identidad; todas las operaciones financieras, así como su contabilidad, puede consultarse de forma pública y gratuita a través de internet.

8) el ratio de morosidad de la banca ética se situó el año pasado por debajo del 4,25%, una tasa muy inferior a la del sistema financiero tradicional que alcanzó el 13,42%.

9) la banca tradicional ha sido intervenida y rescatada con dinero público para que pueda seguir funcionando. La banca ética no ha necesitado ningún tipo de rescate debido a su exclusiva inversión en la economía real, eso da cuenta de su solvencia y viabilidad económica. Es más, ahora son las entidades públicas las que demandan créditos a este

tipo de banca al conocer sus índices de solvencia.

10) la finalidad de las inversiones que realiza la banca tradicional van encaminadas al beneficio económico a corto plazo, sin asegurar una rentabilidad futura, y dejan de lado las inversiones menos productivas, o las que producen resultados a más largo plazo. La banca ética, sin embargo, apuesta por inversiones de largo recorrido, aunque en el corto plazo no sean rentables económicamente.

4. La filosofía de la banca ética

Como hemos visto hasta ahora, la banca ética representa un tipo de entidad financiera que combina los beneficios sociales con la rentabilidad económica de las entidades más tradicionales. Se distingue por la naturaleza social de los proyectos que financia, por el filtro ético de las empresas en las que invierte, y por la transparencia de sus acciones. Además, suelen tener una mayor democracia y participación en la toma de decisiones, ya que muchas de ellas son cooperativas de crédito.

Otra característica propia es que proporciona respuestas a las personas excluidas del sistema financiero, bien desde el punto de vista del ahorro o desde el punto de vista del crédito. A los ahorradores, les ofrece productos financieros que les permitan participar en proyectos de inversión sin que entren en contradicción con sus valores. A los segundos, les concede préstamos, siempre que tengan un proyecto empresarial viable o participen de algún proyecto social, cultural o medioambiental, aunque no dispongan de garantías patrimoniales o avales personales.

La filosofía de los bancos éticos podemos resumirla en estos cinco puntos:

- 1- Todos entienden el dinero como un instrumento de solidaridad y colocan al ser humano en el centro de las decisiones económicas y financieras.
- 2- Proporcionan una economía a escala humana y una forma de vida sostenible, no sólo ecológica, sino también social y culturalmente.
- 3- Sus valores son la transparencia, la solidaridad y la participación, ejercidas de forma eficiente y competente.
- 4- Facilitan financiación para actividades económicas locales.
- 5- Son más seguros y rentables porque no son especulativos sino productivos.

5. Principios de la banca ética

Si buscamos una gestión financiera que no persiga fines lucrativos, sino que manifieste una decidida vocación social, entonces debemos considerar cuáles deben ser los criterios éticos que impregnen a la entidad, no solo su actividad crediticia, sino también su actitud y compromiso. Estos principios éticos tienen que estar presentes en todas las actividades de la entidad.

Principio de ética aplicada:

La ética constituye una parte fundamental en los criterios de inversión y concesión de créditos. No debe centrarse únicamente en la recuperación de las cantidades prestadas o invertidas, también debe realizar labores de apoyo y ayuda social en la medida de sus posibilidades.

Principio de coherencia:

Esto significa usar el dinero de forma coherente con los valores de la entidad.

Principio de ausencia de lucro:

Los intereses aplicados siempre han de ser proporcionales a las necesidades de su uso administrativo. Nunca servirán para imponer condiciones indignas a los prestatarios, ni para el enriquecimiento ilícito de ninguna persona o entidad participante.

Principio de transparencia:

Los ahorradores y la ciudadanía, en general, tenemos derecho a estar informados sobre el uso de nuestro dinero, qué proyectos se financian y qué cantidades se gestionan, todo de forma regular y pública.

Principio de participación:

La toma de decisiones se han de tomar de forma democrática. No se trata solo de que los socios voten, sino de poder participar en las políticas básicas de la entidad.

Principio de implicación social:

Las entidades de financiamiento ético han de ir más allá de los simples criterios negativos y centrarse en una política de inversión que persiga los criterios positivos para transformar la sociedad. Los recursos económicos disponibles, esto es, el ahorro de las familias y empresas, han de ser utilizados con un provecho social, creando empleo, ayudando a la inserción sociolaboral de personas excluidas, proveyendo de productos o servicios de utilidad social, apoyando procesos productivos limpios, etc.

Con todo lo dicho hasta el momento, creemos que estamos en condiciones de proponer una cuestión primordial referente a la concesión de créditos que consideramos relevante. En el mismo rango y con las mismas garantías que los demás derechos de la persona (derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la libertad, etc.) proponemos el derecho del acceso al crédito como un Derecho Fundamental de la persona, y no como una prerrogativa de las entidades financieras tradicionales. Basándonos en la igualdad y dignidad de todas las personas, y con la finalidad de desarrollar todas las capacidades y potencialidades humanas, enunciamos el siguiente principio rector de no discriminación crediticia.

Principio de no exclusión al crédito:

Todas las personas son iguales ante el crédito, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, etnia, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Este principio tiene una excepción implícita básica: aquellas personas en situación de extrema necesidad no tienen necesidad de créditos, sino de ver satisfechas sus necesidades. Por eso, debemos encontrar las soluciones a estos problemas por otros medios, como la redistribución de renta, o con programas de integración sociolaboral. No podemos permitir que las personas pobres sean, además, personas endeudadas. Nadie que no pueda devolver un crédito debe tenerlo. Ni siquiera un microcrédito.

Téngase en cuenta que las entidades bancarias transforman la sociedad principalmente cuando seleccionan sus ámbitos de financiación, cuando deciden a quién prestar y a quién no, cuando invierten en determinadas empresas y no en otras. En definitiva, cuando deciden quién es *digno de crédito*, en sentido literal. Este tipo de decisiones tienen una carga ética evidente dado que se hacen elecciones desde un marco de valores y prioridades determinado. Esto quiere decir que si las entidades financieras, como motor de la economía mundial, realizan inversiones destinadas a objetivos incívicos, inmorales,

o deshonestos, la sociedad participa de forma indirecta en estos cambios, convirtiéndose de forma inconsciente en una correa de transmisión de la desigualdad. Por lo tanto, la responsabilidad de las entidades de crédito ante las injusticias económicas y sus fatales consecuencias es incuestionable, ya que son ellas quienes deciden dónde invertir y a quién prestar el dinero, alimentando una exclusión socioeconómica de tipo estructural.

6. La banca ética en España

Los bancos éticos, al igual que los tradicionales, están regulados por el Banco de España y tienen que cumplir los mismos requisitos de liquidez y garantía. Aunque se suele asociar la banca ética con baja rentabilidad económica, en realidad, ofrecen intereses en sus cuentas de ahorro y depósitos comparables a los de la banca tradicional. Para considerar una entidad como ética ha de cumplir un doble objetivo: financiar actividades económicas que tengan un impacto social positivo y ser viable económicamente.

Como suele haber cierta confusión sobre qué es o qué no es una banca ética. Nosotros, además, para aceptar una entidad como banca ética, nos fijaremos en que pueda cumplir los siete principios básicos que acabamos de explicar. Tendremos en cuenta que estos principios éticos sean los que marquen, no sólo su actividad crediticia, sino también su actitud y compromiso ante cada situación social o personal. Por eso, estos criterios deben estar presentes en todas y cada una de las actividades de la entidad financiera ética, porque una entidad financiera ética debe ser ética a todos los niveles.

El barómetro de las Finanzas Éticas y Solidarias (FETS) reconoce a Triodos Bank, Fiare y Coop57 como las tres entidades más relevantes de la banca ética española, solamente ellas tres concentran el 99% de la banca ética española.

Triodos bank, de origen holandés, es el referente de la banca ética en Europa. Está afincada en Bélgica, Reino Unido, Alemania y lleva en España desde 2004. Es la que más se parece a un banco tradicional pero se diferencia de ellos en que invierte solamente en iniciativas culturales, medioambientales y sociales con alto valor añadido, como las energías renovables, la agricultura ecológica, el apoyo a personas con discapacidad, o en riesgo de exclusión social; no reparte dividendos entre sus accionistas; sus acciones no cotizan en bolsa; da información pública sobre todas las operaciones y balances a través de su página web; la diferencia de salario entre sus trabajadores es de 1 a 9; y, finalmente, no promueve la política de premiar con *bonus* por ventas a sus empleados. Es el primer banco ético en España que da servicio a todo el territorio nacional. Además, cualquier persona o empresa puede ser cliente a través de Internet, por teléfono, o por correo postal. En 2013 tuvo unos depósitos de 1.214 millones de euros, un 25% más que el año anterior, y gestionó créditos por valor de 740.000 millones de euros, un 10% más que el año anterior.

La segunda en importancia en la lista de las entidades éticas es el proyecto Fiare, que se define a sí misma como “un banco en manos de la ciudadanía”. Ciertamente, eso es lo que es: un banco hecho por personas que evalúan ellos mismos el destino de sus ahorros y se involucran en proyectos de alto contenido social. Nacida en el País Vasco, en 2004, actualmente la conforman 5.000 personas y 13 asociaciones territoriales, cada una con sus propias formas de organización. Cualquier persona o asociación puede ser socio o cliente de Fiare y ser parte activa de sus proyectos, existen varias fórmulas para ello. Sus áreas de inversión son muy variadas, pero todas se identifican con proyectos de transformación social: empresas para la inserción laboral de personas en riesgo de

exclusión social, ayudas a entidades del tercer sector, entidades religiosas, comedores sociales, agricultura ecológica, etc.

Su forma de participación es: una persona, un voto. Nadie dispone de más capacidad de influencia en las decisiones por tener más dinero invertido en la entidad. Por supuesto, Fiare es una entidad sin ánimo de lucro y no reparte ningún tipo de beneficio. Los últimos datos que se pueden consultar pertenecen a la Memoria anual de 2012, donde el ahorro había aumentado un 15%, alcanzando la cifra de 4,5 millones de euros, y las libretas un 13,7%, respecto al año 2011. En términos absolutos, ha gestionado más de 33 millones de euros.

Hasta ahora, Fiare había podido crecer y mantenerse gracias a la ayuda prestada por la cooperativa de crédito italiana Banca Popolare Etica que le permitió trabajar como agente suyo en España. También ha llegado a un acuerdo con las cajas rurales de todo España para que los clientes de Fiare puedan usar sus cajeros. En julio del año pasado salió la noticia de que, finalmente, el Banco de España ha otorgado oficialmente la inscripción de Fiare Banca Ética en el registro de entidades financieras con el número 1550. Para poder constituirse como una cooperativa de crédito, el Banco de España exige 5 millones de euros para poder operar. Este es resultado de diez años de andadura y el apoyo de miles de personas y organizaciones que han trabajado para construir un modelo de banca democrática y transparente con dimensión no solo estatal sino, también, europea.

Coop57 es una cooperativa que también financia proyectos de economía social entre sus miembros y es una de las instituciones territoriales más importantes de Fiare. Nacida en 1996 con las indemnizaciones de los extrabajadores de la quebrada editorial Bruguera, se dedicó a general empleos de calidad social. Ahora, tienen organizaciones en Andalucía, Aragón, Madrid y Galicia. Según su último informe, de 2012, gestionó un volumen de ahorros de sus socios (no tiene depósitos, sino "aportaciones") de 15 millones de euros. Había aumentado un 52% respecto del año anterior.

Hasta el momento, Coop57 ha otorgado más de 1.200 préstamos a proyectos de cooperativas, asociaciones, fundaciones, empresas de inserción, movimientos sociales y otras entidades de la economía social y solidaria, siempre con la doble exigencia de la viabilidad económica y el rendimiento social. Coop57 sólo concede préstamos y no da subvenciones ni hace aportaciones a fondo perdido a sus socios. Cualquier persona que quiera dejar sus ahorros en Coop57 ha de pertenecer a la entidad, y para recibir un préstamo es necesario ser socio de la cooperativa, pero solo como cooperativa, asociación o fundación, porque no se presta a título personal.

Para finalizar, según el barómetro de las Finanzas Éticas y Solidarias, en 2013, las finanzas éticas en nuestro país han crecido casi un 40% en ahorro, y casi un 8% en préstamos, superando la barrera de los 160.000 usuarios. Con este incremento, el ahorro ético ha alcanzado la cifra de 1.300 millones de euros. Según datos del Banco de España, mientras la evolución del ahorro en la mayoría de los hogares españoles ha descendido considerablemente, debido a la importante caída de la renta disponible de los asalariados, en el periodo 2007-2013, los ahorros recogidos por las entidades éticas se han multiplicado por 10. Mientras tanto, la morosidad se ha situado por debajo del 4,25% una tasa muy inferior a la del sistema financiero tradicional, como hemos visto anteriormente. Esto tiene que ver con la desconfianza en el sistema financiero tradicional y con la progresiva consolidación del modelo de finanzas éticas que cada día convence a más

personas.

7. La banca ética en el mundo

FEBEA: es la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos y sin ánimo de lucro con sede en Bruselas desde 2001. Cuenta con 25 miembros de 11 países de la Unión Europea y dos países en la zona de libre comercio europeo. Agrupa once bancos éticos, seis bancos cooperativos y varias cooperativas de ahorro y crédito, además de cinco sociedades de inversión, cuenta con más de 21 mil millones de activos totales, y aproximadamente 528.000 clientes y miembros. Son muy diversos en su forma jurídica, pero todos comparten la misma preocupación por la transparencia y la utilidad social y ambiental. Su finalidad se centra en desarrollar las finanzas éticas y solidarias en Europa de una manera concreta.

INAISE: Es la Asociación Internacional de Inversores en Economía Social. Es una red global de instituciones financieras con orientación social y medioambiental. Creado en 1989, ha crecido rápidamente como movimiento de inversionistas sociales, ganando en importancia y visibilidad en varios países europeos y no europeos. A través de INAISE, los inversores sociales de todo el mundo han unido fuerzas para intercambiar experiencias y difundir información. Han demostrado que el dinero puede ser un medio para lograr un cambio social y medioambiental. Sus miembros, gracias a su política de inversiones, fomentan y promueven el desarrollo de empresas y organizaciones.

Actualmente, existen más de treinta bancos éticos en todo el mundo, aunque la mayoría están en Europa y EE.UU. Es una lista que aumenta con los años debido a la necesidad creciente de este tipo de banca. Sus diferentes tamaños y formas atienden a la adaptación humana y económica que se produce en sus respectivas sociedades. Algunos han sido creados para los más pobres, como el Grameen Bank, otros atienden las inquietudes de personas que viven en países tradicionalmente ricos, como el Alternative Bank Suisse, o La Nef en Francia, pero todos tienen algo muy claro: las personas y su entorno son más importantes que el propio dinero. Aquí expongo alguno de ellos

Alternative Bank Suisse (Suiza), Banca Popolare Etica (Italia), Bank Rayita (Indonesia), Caisse d'économie solidaire Desjardins (Canadá), Caisse Solidaire du Nord-Pas de Calais (Francia), Charity Bank (UK), Colonya Caixa Pollença (España), Cooperative Bank (UK), Crédal (Bélgica), Crédit Coopératif (Francia), Cultura Bank (Noruega), Ekobanken (Suecia), FIARE (España), Freie Gemeinschaftsbank (Suiza), GLS Bank (Alemania), Grameen Bank (Bangladesh), JAK Medlemsbank (Suecia), La Nef (Francia), Merkur Bank (Dinamarca), Oikocredit International (Holanda), Shore Bank (EE.UU.), Vancity (Canadá), VDK Savings Bank (Bélgica), Xac Bank (Mongolia), Triodos Bank (Holanda).

8. Conclusiones

Si todos somos conscientes del deterioro social causado por las entidades financieras en el Estado de Bienestar, todos estamos legitimados para defenderlo y proponer un nuevo modelo más inclusivo, más igualitario y más justo. Eso es precisamente lo que plantea la banca ética, recuperar el uso social y original del dinero para que sea simplemente una herramienta que genere recursos productivos y evite que el dinero sea un fin en sí mismo. Para que estas propuestas terminen siendo alternativas reales se precisa de agregación ciudadana, de masa crítica. Por eso, creo que los ciudadanos y las ciudadanas debemos apoyar estas iniciativas porque nos dan la posibilidad de ser ciudadanos activos y, a la vez, renovar nuestros valores cívicos.